



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II: MATRIZ DE RESULTADOS, CONDICIONES Y ASISTENCIA ECONÓMICA
“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA RED DE SERVICIOS DE EMPLEO”

MATRIZ DE RESULTADOS, CONDICIONES Y ASISTENCIA ECONÓMICA
“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA RED DE SERVICIOS DE EMPLEO”

1.- INSTITUCIÓN EJECUTORA: _____ - CUIT _____

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ () MESES.

3.- FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE _____

4.- RESULTADOS COMPROMETIDOS:

TIPO DE PRESTACIÓN	METAS PROYECTADAS
Dictado de la capacitación al personal técnico de la Red de Servicios de Empleo	Máximo de _____ () comisiones de hasta ____ alumnos.
	Mínimo exigible ____ comisiones de hasta _____ alumnos.
	_____ () técnicos capacitados

5.- ASISTENCIA ECONÓMICA A CARGO DE EL MINISTERIO.

MONTO TOTAL APROBADO: \$ _____

MONTO POR RUBROS:

RUBROS	MONTOS
Honorarios a Capacitadores por curso	\$ _____
Honorarios de Auxiliares por curso	\$ _____
Honorarios para Docentes de clases magistrales por curso	\$ _____
Honorarios técnicos con tareas de coordinación	\$ _____
Gastos Operativos	\$ _____
TOTAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA	\$ _____

6.- MODALIDAD DE DESEMBOLSO DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA:

CANTIDAD DE CUOTAS: DOS (2)

CONDICIONES PARA EL PAGO:

CUOTA	CONDICIONES	%	MONTO
1°	<p>Presentación de factura o recibo válido, debidamente conformado, por parte de la Institución Ejecutora, lo cual implicará la aceptación de las condiciones de aprobación.</p> <p>Registro en la plataforma en la que se desarrolle la capacitación de al menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las comisiones a dictarse.</p>	50%	\$ _____
2°	<p>El cumplimiento de las metas de la Propuesta. <i>(En el caso que no se logre cumplir el total de las metas, el monto de la segunda cuota será ajustado de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado siguiente “Ajustes a aplicar sobre la Segunda Cuota”).</i></p> <p>Presentación del Informe de Ejecución de la capacitación brindada por parte de la Institución Ejecutora.</p> <p>Verificación del registro de los técnicos inscriptos en el programa de capacitación y de las comisiones</p> <p>Presentación y aprobación de la rendición de cuentas de los fondos recibidos en la 1° cuota en una proporción no menor al 70% de los fondos transferidos.</p> <p>Presentación de la factura o recibo válido, debidamente conformado, por parte de la Institución Ejecutora.</p> <p>Informe de evaluación favorable de la DEPPSL, en función del Informe y documentación presentados por la Institución Ejecutora, de las acciones de supervisión realizadas y/o de los resultados registrados en la plataforma en la que se desarrolle la capacitación.</p>	50%	\$ _____
TOTAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA APROBADA		100%	\$ _____

AJUSTES A APLICAR SOBRE LA SEGUNDA CUOTA: El monto de la Asistencia Económica Total aprobada será ajustado en forma previa al pago de la segunda cuota en función de las metas no cumplidas por la Institución Ejecutora. El ajuste por metas no cumplidas se aplicará en función de la cantidad de comisiones que efectivamente se dicten, de acuerdo con los siguientes parámetros:

TIPO DE AJUSTE	MONTO DE AJUSTE
Ajuste por Comisión no Dictada	Por cada Comisión no Dictada se reducirá en PESOS _____ (\$ _____.-), el monto total de la asistencia económica aprobada.